

RIO GALLEGOS, 01 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.276/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo de carácter Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software;

QUE dicho llamado se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del espacio curricular del área, en virtud de que el Profesor Adjunto de la misma, Mg. Daniel LAGUIA, desde hace unos años se encuentra a cargo de cuatro (4) asignaturas de las carreras de Licenciatura en Sistema y Analista de Sistemas;

QUE mediante Nota N° 42/14 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita la conformación de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, proponiendo como integrantes a los siguientes docentes: Mg. Osiris SOFIA, Mg. Daniel LAGUIA y Lic. Héctor REINAGA, en carácter de titulares e Ing. Walter ALTAMIRANO, en carácter de suplente;

QUE obra Nota N° 475/14 emitida por el Secretario de Administración de la UARG y Registro N° 072/14 emitido por el Secretario de Hacienda y Administración, certificando la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE la próxima sesión ordinaria del Consejo de Unidad se llevará a cabo el día 07 de abril de 2014, siendo necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas previstas;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

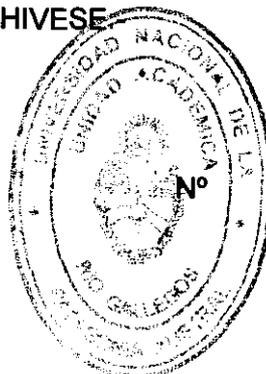
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Mg. Osiris SOFIA, Mg. Daniel LAGUIA y Lic. Héctor REINAGA, en carácter de titulares e Ing. Walter ALTAMIRANO, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

102